El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**OCTUBRE DE 2025**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARIA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO.**
Modalidad de selección:	**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**
Objeto de la Contratación:	**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE COTA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO”.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Consultoría: A través de este servicio la necesidad que se desea satisfacer, es la actualización del plan de manejo saneamiento y manejo de vertimientos -PSMV- del Municipio de Cota.

La consultoría en el sector terciario de Colombia juega un papel clave en el desarrollo económico del país, ya que apoya a las empresas, gobiernos y organizaciones no lucrativas en diversas áreas, como la estrategia empresarial, la gestión, la tecnología, los recursos humanos, el marketing, la economía, entre otros.

El Desarrollo y Crecimiento del Sector de Consultoría En los últimos años, la industria de consultoría ha crecido de manera notable en Colombia, impulsada por la creciente demanda de asesoría profesional en áreas como la transformación digital, la mejora de procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento normativo. Las empresas colombianas, tanto grandes como pequeñas, han comenzado a invertir más en servicios de consultoría para mejorar su competitividad y eficiencia.

Con el fin de realizar el análisis del sector, se tiene en cuenta el macro sector SERVICIOS, según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, así: En primer lugar, se tiene en cuenta la clasificación de los Macro Sectores, señalados en el sistema de información y reporte empresarial - Superintendencia de Sociedades (SIREM), de acuerdo con el objeto del presente proceso se enmarca en el macro sector SERVICIOS.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Con base en los componentes que conforman el proyecto a ejecutar y teniendo en cuenta la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” se contemplan la siguiente identificación de actividades económicas según clases CIIU:

7020. Actividades de consultoría de Gestión. Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación,

desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

1.2. Económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE COTA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO".**

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector terciario de la economía dentro del cual se incluyen las entidades que proveen los **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE COTA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO".**

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02**, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo.

Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

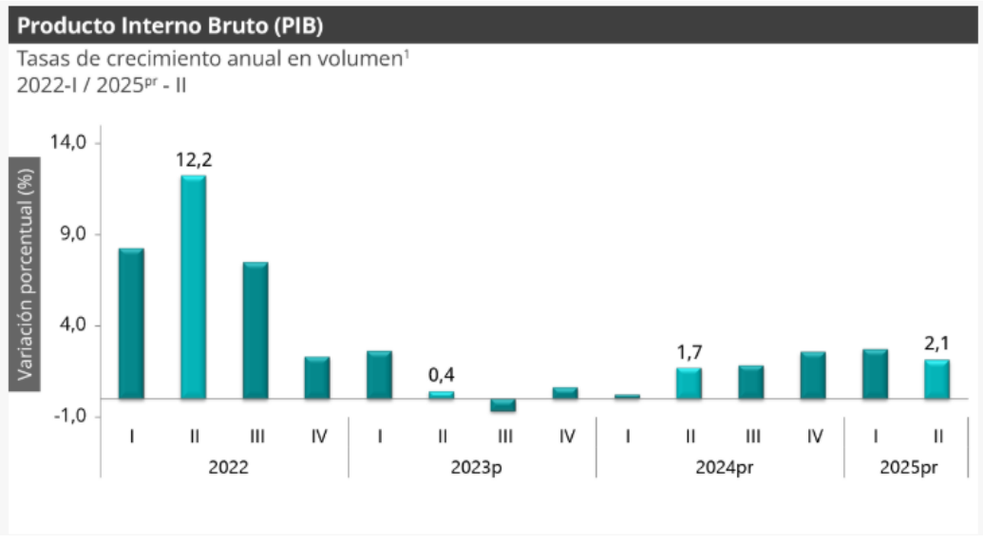
1.2.2 Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante el segundo trimestre del año 2025 y en comparación con el año 2024, tenemos lo siguiente:

Periodo – Variación anual %

2024 - I: 0,2%
2024 - II: 1,7%
2024 - III: 1,8%
2024 - IV: 2,6%
2025 - I: 2,7%
2025 – II: 2,1%

Gráfico No. 1



Fuente: **Fuente:** DANE – (PIB) II trimestre 2025.

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025pr publicado por el DANE el 15 de agosto de 2025, donde el mismo en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver Gráfico 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Valor agregado por actividad económica

Gráfico No. 2

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente. DANE – (PIB) II trimestre 2025

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver gráfico 2:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Gráfico No. 3

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente. DANE – (PIB) II trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver gráfico 3):

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

De acuerdo a lo anterior, El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2.1% en el segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo período del año anterior. Este crecimiento se produce tanto en la serie original como en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

1.2.3 Inflación

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a

tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico No. 4

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 7 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	4,02

Fuente. DANE, IPC Actualizado julio de 2025

Gráfico No. 5

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

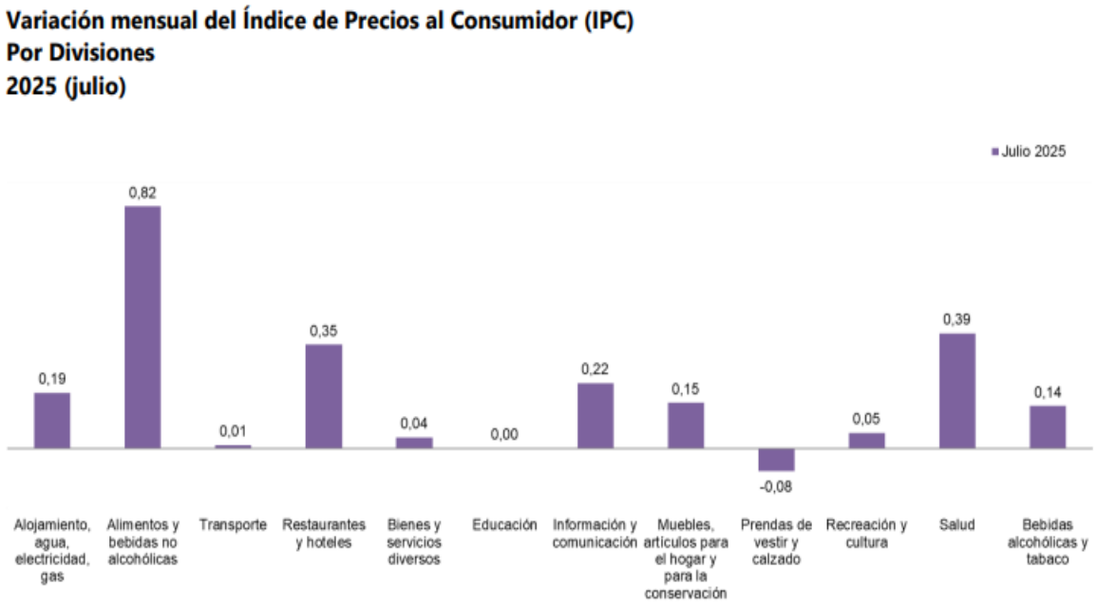
Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – julio 2025

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Gráfico No. 6



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – julio 2025

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, frente a junio de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,82%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (19,51%), zanahoria (19,38%) y cebolla (10,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,82%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58%) y bananos (-2,78%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,39%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases:

productos farmacéuticos y dermatológicos (0,59%), exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (0,55%) y elementos implementos médicos (0,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,69%), servicios odontológicos con odontólogos particulares: consultas, profilaxis, exodoncias (extracción), amalgamas, sellantes, fluorización. (-0,15%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para hombre (-0,36%), lavado y planchado de ropa (-0,10%) y prendas de vestir para bebés (-0,04%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para mujer (0,30%), calzado para niño y niña (0,05%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,03%).

En julio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,04 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,02 puntos porcentuales, gas con -0,01 puntos porcentuales y arroz con -0,01 puntos porcentuales.

Panorama a nivel mundial

Perspectivas económicas mundiales

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27.

El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos.

Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Gráfico No. 7

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	**3.3**	**2.8**	**2.8**	**2.3**	**2.4**	**2.6**	**-0.4**	**-0.3**
Economías avanzadas	**2.9**	**1.7**	**1.7**	**1.2**	**1.4**	**1.5**	**-0.5**	**-0.4**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**4.4**	**4.2**	**3.8**	**3.8**	**3.9**	**-0.3**	**-0.2**
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá.

Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos.

Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 %, y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo.

Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso.

Aunque ALC enfrentará dificultades económicas significativas en 2025, se espera que la región se recupere en 2026 y 2027, apoyada por la disminución de la inflación y una consolidación fiscal exitosa. No obstante, los factores internacionales influirán en los resultados económicos de la región más de lo habitual, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel clave. (Mundial, Perspectivas económicas mundiales, 2025)

1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2025

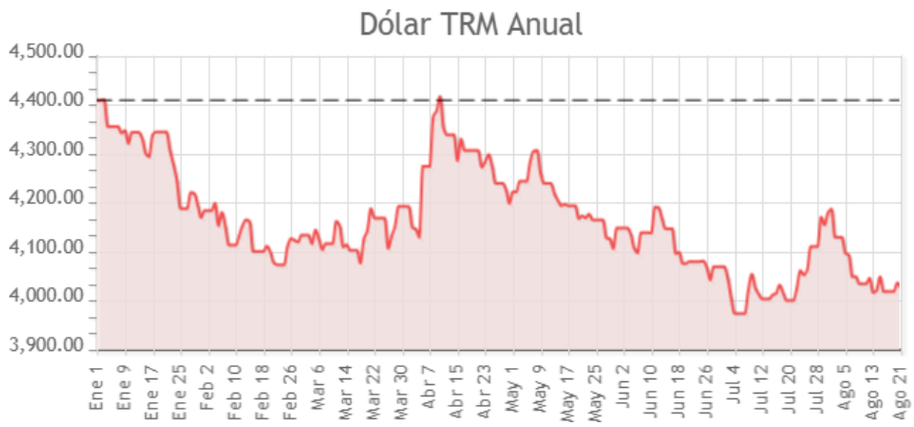
El año comenzó con una TRM de 4,409.15 el miércoles 1 de enero y cerró en 4,025.51 el jueves 21 de agosto. Representados en una altísima diferencia de unos -383.64 pesos, se devaluó la TRM durante este período, sobre todo en estos últimos días.

El promedio de la TRM durante este período fue de 4,163.13, muy lejos de la mayoría de precios que se presentaron en este año. La variación fue del -8.70%, lo que significa que hubo un aumento significativo en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,974.37, mientras que el valor máximo fue de 4,416.69 y se alcanzó el jueves 10 de abril. Demasiado distante de la TRM más alta del histórico, retornando a precios bajos que tenía hace algún tiempo atrás.

La mediana de la TRM fue de 4,148.72, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 4,100.

La desviación estándar fue de 104.64, lo que indica que los valores estuvieron moderadamente dispersos. El coeficiente de variación fue del 2.51%, representando una baja variabilidad de la TRM durante este lapso. (2025, Dolar hoy TRM Colombia, 2025).

Gráfico No. 8



Fuente. Gráfica TRM, 21 agosto – 2025

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

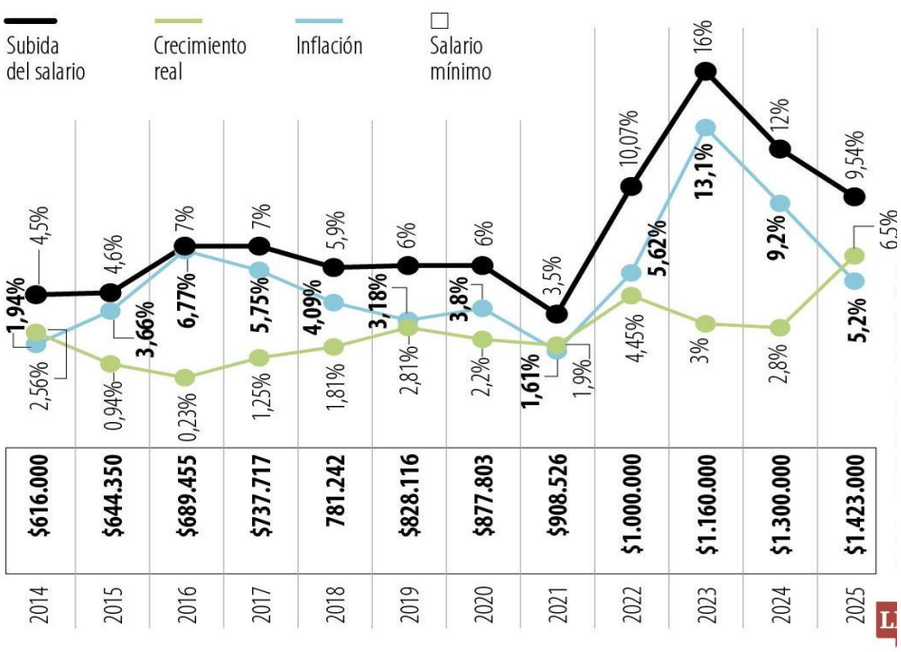
Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es una herramienta fundamental para garantizar una remuneración básica a los trabajadores y regular las condiciones laborales en el país. A pesar de que algunos trabajadores ganan más que el salario mínimo, este sigue siendo un pilar en la política social y económica del país, con un impacto directo en la calidad de vida de millones de colombianos. Cada año, el Gobierno ajusta este salario en función de la inflación y otros factores económicos, buscando equilibrar las necesidades sociales y las condiciones de la economía nacional.

La variación del salario mínimo en Colombia a lo largo de los años tiene diversas justificaciones, que pueden estar relacionadas con varios factores económicos, sociales y políticos.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) es el monto mínimo establecido por el gobierno colombiano para que un empleador pague a sus asalariados por el trabajo realizado durante un periodo establecido contractualmente. En Colombia, para el año 2025 el salario mínimo se fijó en el valor de $1.423.500, es decir, un 8,68% más que en el 2024, este valor corresponde a un ajuste sobre el costo de vida para la población colombiana y en general de los productos de la canasta básica familiar, la cual tiene una correlación directa con el ajuste anual de la inflación o el valor del peso colombiano.

Dentro del análisis macroeconómico, es totalmente relevante tener en cuenta esta variable en la medida que el salario mínimo determina el incentivo más propicio para el aprovechamiento de la fuerza laboral como recurso principal de los sectores productivos. Para el caso del sector servicios, es evidente la importancia del recurso humano como el pilar de la sostenibilidad y la proyección óptima de desempeño de los proyectos que se puedan llegar a ejecutar en el sector, dado que el profesional, el técnico y demás prestadores de mano de obra calificada o no, es el principal activo en la prestación de servicios.
El salario mínimo tiene efectos adversos en los flujos del empleo: reduce la creación y aumenta la destrucción de puestos de trabajo. Así mismo, aumenta la separación y reduce la contratación de trabajadores, todo lo cual conlleva pérdidas de empleo formal. Si bien hay efectos positivos en el ingreso de la mayoría de los hogares, se observan impactos negativos en los ingresos de las familias más pobres, que corresponden al primer cuantil.

Gráfico No. 9



Fuente. Banco de la Republica – 2025

A algunas de las razones más comunes para las fluctuaciones en el salario mínimo en Colombia son:

- **Inflación:**

La inflación es un factor importante que influye directamente en el ajuste del salario mínimo. Si los precios de los bienes y servicios aumentan debido a la inflación, el poder adquisitivo de los trabajadores se ve afectado. Para compensar la pérdida de poder adquisitivo, el salario mínimo suele ajustarse anualmente. Por ejemplo, en años de alta inflación, el aumento del salario mínimo puede ser más significativo para mitigar el impacto de los precios al consumidor.

- **Crecimiento Económico:**

El desempeño de la economía nacional también influye en el salario mínimo. En años de crecimiento económico, el gobierno puede tener más margen para aumentar el salario mínimo, ya que la economía produce más bienes y servicios y hay una mayor recaudación fiscal. Por el contrario, en periodos de recesión o desaceleración económica, los aumentos pueden ser más modestos o incluso inexistentes.

- **Negociación Social:**

En Colombia, los aumentos del salario mínimo son decididos por el gobierno en conjunto con sindicatos y gremios empresariales. Este proceso de negociación social involucra discusiones sobre la viabilidad de los aumentos propuestos, la necesidad de mejorar el bienestar de los trabajadores, y la capacidad de las empresas para asumir estos costos. En algunas ocasiones, los incrementos en el salario mínimo se producen en un contexto de presión sindical para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

- **Competitividad y Productividad:**

En algunas ocasiones, los incrementos salariales están vinculados a la competitividad del país y la productividad de la fuerza laboral. Si la productividad laboral aumenta (es decir, los trabajadores producen más bienes y servicios por unidad de trabajo), el salario mínimo podría ajustarse al alza para reflejar estos cambios.

- **Condiciones Sociales y Políticas:**

Los aumentos en el salario mínimo también pueden ser influenciados por consideraciones sociales y políticas. En períodos de crisis o de agitación social, el gobierno podría optar por un aumento más alto para apaciguar las tensiones sociales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores más vulnerables.

- **Ajustes por Factores Internacionales:**

Las políticas económicas internacionales y las fluctuaciones en los mercados globales también pueden influir en las decisiones del gobierno colombiano respecto al salario mínimo. Factores como el precio del petróleo (que es una de las principales exportaciones de Colombia) o las crisis económicas internacionales pueden afectar la capacidad del gobierno para realizar incrementos salariales.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN VS AÑO ANTERIOR
2020	$877,803.00	6.00%
2021	$908,526.00	3.50%
2022	$1,000,000.00	10.07%
2023	$1,160,000.00	16.00%

2024	$1,300,000.00	12.07%
2025	$1,423,500.00	9.50%

1.2.6 Desempleo

Información Junio 2025

Gráfico No. 10

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) junio (2024-2025)

Tasas	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2024	Junio 2025
TGP	63,7	**63,9**	67,0	**66,4**
TO	57,2	**58,4**	60,1	**60,9**
TD	10,3	**8,6**	10,2	**8,3**
TS	8,0	**7,7**	7,8	**7,7**

Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación Junio- 2025

En junio de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 8,6%, 1,7 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 10,3%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 8,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,2%. (variación estadísticamente significativa).

La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en junio de 2025 fue del 10,8%, mientras que para los hombres fue del 6,9%, con una brecha de género de 3,9 puntos porcentuales (p.p.).

Industrias manufactureras fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en junio de 2025, con 1,4 p.p.

La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 401 mil personas, con una variación porcentual de -15,3%. (variación estadísticamente significativa).

Comunicado de prensa

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en junio de 2025 fue del 8,6%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,7 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (10,3%).

A su vez, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,3 p.p., ubicándose en 58,4%, mientras que en junio de 2024 fue de 57,2%. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 63,9% manteniéndose estable en el periodo analizado.

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 0,6 p.p., al pasar de 4,5 p.p. en junio de 2024 a 3,9 p.p. en junio de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa tanto en mujeres (2,1 p.p.) como en los hombres (1,5 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 831 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,0%), 13 ciudades y A.M. (2,6%) y en 10 ciudades (3,5%).
Por ramas de actividad económica, Industrias manufactureras (316 mil personas) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (241 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para junio de 2025. En contraste, se registró disminución en Información y comunicaciones con 124 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de junio del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 401 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con una variación porcentual de - 24,0% y en 13 ciudades y Áreas Metropolitanas con -17,7% (variaciones estadísticamente significativas).

Para el periodo abril – junio 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8%, la Tasa de Ocupación fue 58,2% Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas, y la Tasa Global de Participación fue 63,9%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (26,2%) con una diferencia de -1,7 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (27,9%), seguido de Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (7,6%) y Santa Marta (7,7%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de junio de 2025 disminuyó 0,9 p.p. en el total nacional donde se ubicó en 55,1%. Por otra parte, se registró un incremento de 0,5 p.p. en las 13 ciudades y áreas metropolitanas al pasar de 41,6% en 2024 a 42,1% en 2025.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 15,3% (variación estadísticamente significativa) para el trimestre móvil abril – junio 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (34,2 %), Sincelejo (26,8%) e Ibagué (25,4%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (11,5%), Villavicencio (14,0%) y Valledupar (14,0%).

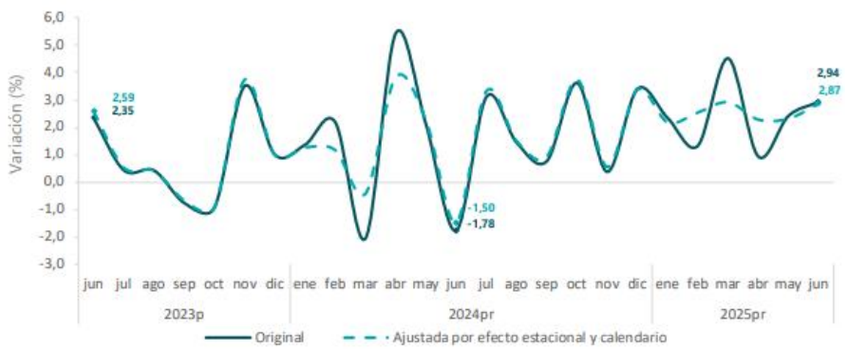
Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en junio de 2025 fue del 8,9%, mientras que en mayo de 2025 fue del 9,0%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,4% en junio de 2025 y de 8,9% en mayo de 2025. (DANE, Tasa de Desocupacion, 2025)

1.2.7 Conclusión – Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico No. 11

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (junio)



Fuente. DANE ISE Junio - 2025

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

Gráfico No. 12

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-junio)

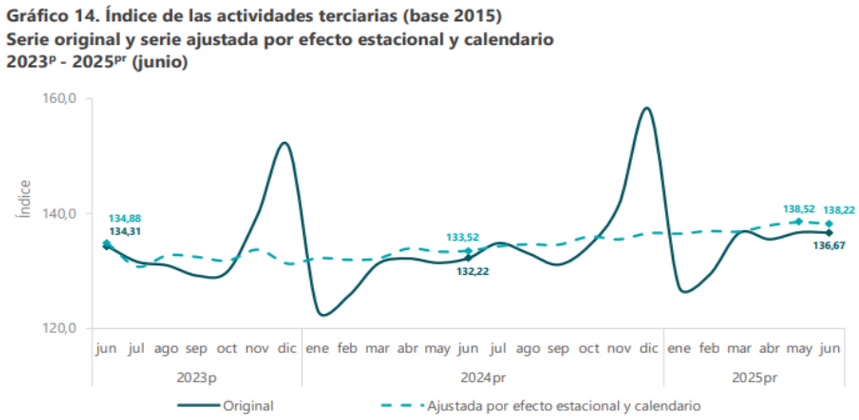


Fuente: DANE, ISE

Para el periodo enero-junio de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,42% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- junio registró un crecimiento de 1,15%. (Ver gráfico 12).

Actividades terciarias

Gráfico No. 13

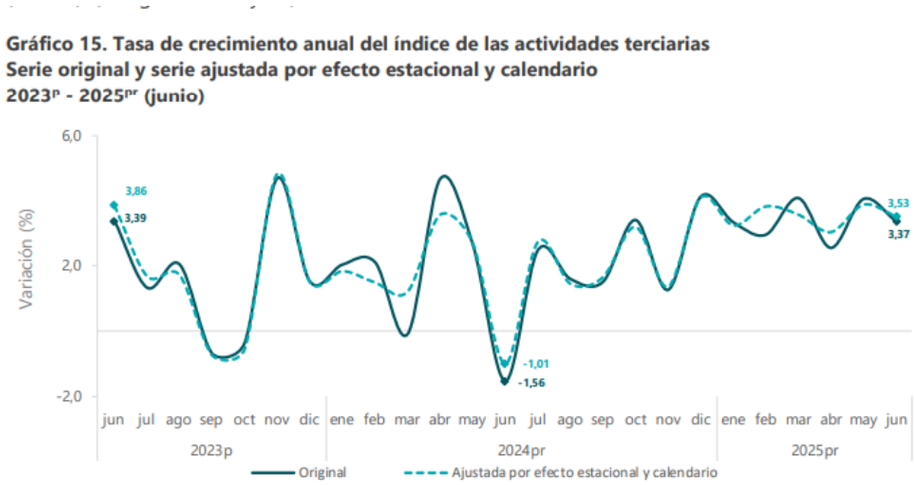


Fuente: DANE, ISE

Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento anual

Gráfico No. 14



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de junio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,67, lo que representó un crecimiento de 3,37% respecto al mes de junio de 2024pr (132,22). En cuanto a la serie

ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025pr, se ubicó en 138,22, lo que representó un crecimiento de 3,53% respecto al mes de junio de 2024pr (133,52). (Ver gráfico 14).

1.2.8 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio de análisis microeconómico es el análisis mediante el cual, a diferencia del realizado anteriormente, se estudia el comportamiento de los principales agentes económicos del mercado; esto es, el análisis de cómo las acciones de las personas individuales y las empresas afectan directamente la economía y en sí el funcionamiento de cada uno de los sectores productivos.

Dentro del alcance del presente documento, la pertinencia de este análisis es absoluta. Se tiene en cuenta que lo que se busca con un análisis del sector, es precisamente la capacidad de entender el mercado en todos sus componentes y este mercado no es más sino el que compete frente al proyecto que se pretende adelantar.

La microeconomía es la rama de la teoría económica que estudia el comportamiento de los agentes económicos, es decir, de los inversores, las empresas, los consumidores y los trabajadores. El análisis microeconómico se centra en los siguientes elementos: los bienes, los servicios, los precios, los mercados y los agentes económicos.

La agricultura, los servicios y el entretenimiento se han consolidado como motores de la economía, mientras que el comercio, las obras civiles y los servicios financieros exhiben señales de débil reactivación. La excepción son la minería y la industria que siguen en terreno negativo.

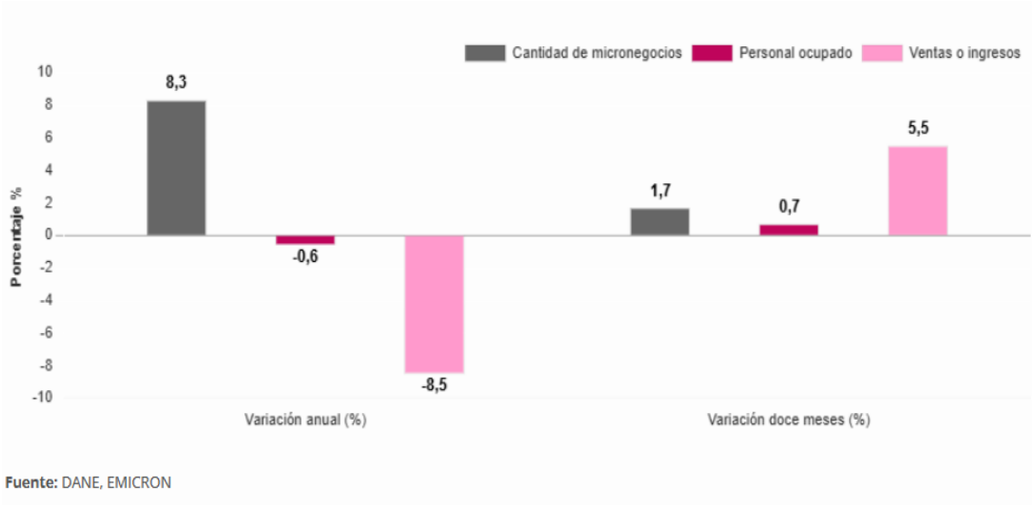
El sector terciario en Colombia es dinámico y está compuesto por una amplia variedad de agentes económicos que interactúan entre sí para producir y consumir servicios. Desde los consumidores y empresas que ofrecen los servicios, hasta el gobierno y las instituciones financieras que regulan y facilitan el acceso a estos servicios, todos desempeñan un papel crucial en el funcionamiento del sector. La interacción entre estos agentes contribuye al crecimiento y desarrollo continuo del sector terciario, que sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana.

Ahora bien, dentro de un marco microeconómico, un estudio de mercado se debe desarrollar partiendo de la claridad sobre el sector que se pretende abordar mas no intentando llegar a una descripción extensa y profunda que arroje el sector que se debe analizar. Es decir, una vez establecidas las condiciones generales del proceso ya se puede lograr determinar el enfoque del estudio y partiendo de allí se ha desarrollado el análisis macroeconómico ya presentado anteriormente; sin embargo, con el propósito de dar la claridad sobre el sector que se analizará, a continuación se presenta el esquema de sectores de la economía colombiana, el cual se basa sobre un concepto de la economía clásica pero que permite definir en un marco general, los grandes sectores productivos de la economía

1.2.9 Mipymes Y Reactivación Económica

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micro negocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micro negocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico No. 15



Fuente. Encuesta de Micro negocios (EMICRON) – 2025 I Trimestre

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micro negocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micro negocios.

Creación de Empresas en Cundinamarca y Cota.

Según el Observatorio de Desarrollo Económico, El tejido empresarial de Cundinamarca y Cota cerró en junio de 2025 con las siguientes participaciones según tamaño, sector económico y organización jurídica:

- En Cundinamarca, el 89,2 % de las empresas fueron microempresas, y en Cota, este porcentaje fue del 92,4 %.
- En Cundinamarca, el 45,1 % de las empresas se dedicaron a actividades comerciales, mientras que en Cota fue del 47,8 %.
- La mayoría de las empresas en ambos lugares se registraron como personas naturales, con un 50,3 % en Cundinamarca y un 53,4 % en Cota.

En junio de 2025, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Cundinamarca fue de 45.632, lo que representó un aumento de 1,2 % respecto a junio de 2024, cuando se reportaron 45.085. En Cota, ese número fue de 1.324 empresas, con un crecimiento del 1,5 % en el mismo período.

Durante el sexto mes de 2025, el sector de comercio tuvo la mayor participación en Cundinamarca, con un 44,5 %, seguido por servicios con un 38,2 %, industria con un 15,8 %, y otros sectores con un 1,5 %. En Cota, estos porcentajes fueron similares, con comercio representando el 46,1 %, servicios el 37,7 %, industria el 14,3 %, y otros sectores el 2,0 %.

En el sector de servicios en Cundinamarca, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó un 0,8 %, pasando de 17.200 en junio de 2024 a 17.340 en junio de 2025. Las localidades con mayor participación en servicios fueron Zipaquirá (16,2 %), Soacha (15,7 %), y Facatativá (14,5 %).

Para el sector de comercio, en Cundinamarca, el número de empresas con matrícula vigente aumentó un 0,9 %, pasando de 20.300 a 20.500 en el mismo período. Las localidades con mayor participación en comercio fueron Mosquera (12,1 %), Cota (11,4 %), y Funza (10,8 %).

Empresas Y Emprendimientos De Mujeres

Mujeres, protagonistas del emprendimiento mundial, pero con brechas qué superar

En las últimas dos décadas, la actividad emprendedora femenina en Cundinamarca y Cota ha registrado un crecimiento del 65%, consolidándose como actores clave en la economía regional. Actualmente, se estima que existen aproximadamente 75.000 emprendimientos liderados por mujeres en el departamento, según datos del Observatorio de Desarrollo Económico de Cundinamarca 2025.

De acuerdo con el informe, en Cundinamarca, las mujeres representan el 42,8 % del total de emprendedores y empresarias, siendo en Cota un porcentaje aún mayor, con un 45,7 %, lo que refleja su protagonismo en la actividad económica del municipio. La mayoría de estos emprendimientos son microempresas, creadas principalmente como personas naturales, y muchas de ellas enfrentan desafíos para acceder a financiamiento, formación y redes de apoyo.

El informe del Observatorio señala que, en 2024, se registraron aproximadamente 28.000 nuevas empresas en Cundinamarca, de las cuales el 45,2 % fueron creadas por mujeres, siendo un indicador del impulso femenino hacia la autonomía económica. Sin embargo, a pesar de este crecimiento, persisten brechas en ingresos y acceso a recursos, lo que limita aún más su expansión.

En Cota, las mujeres emprendedoras aportan significativamente a la economía local, generando ventas anuales promedio de aproximadamente $1.2 millones por negocio, y contribuyen con cerca del 17 % del valor agregado del municipio. Además, el 60 % de las mujeres en Cota son el sustento principal de sus hogares, aportando más de la mitad de los ingresos familiares, impactando positivamente en aproximadamente 24.000 personas en la comunidad.

Un desafío persistente es el acceso a financiamiento formal: solo el 18 % de las empresarias en Cundinamarca logran acceder a créditos en instituciones financieras, según datos del Banco de la República. Esta dificultad limita su posibilidad de crecimiento y sostenibilidad. La brecha de ingresos también es notable, siendo en promedio un 35 % menor que la de sus pares masculinos, según el Índice de Equidad de Género en la región.

Finalmente, el compromiso de fortalecer el emprendimiento femenino en Cundinamarca y Cota requiere políticas públicas, programas de apoyo y mayor acceso a capital, formación y redes de apoyo que permitan a las mujeres potenciar sus negocios y consolidar su liderazgo económico en el territorio.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones y/o especificaciones técnicas y se identifica así:

CODIFICACIÓN UNSPSC	
CLASE CÓDIGO DESCRIPCIÓN	CLASE CÓDIGO DESCRIPCIÓN

80101504	SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICO
77101700	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77111500	SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL

2.2. Especificaciones técnicas Exigidas: El municipio de Cota Cundinamarca, requiere adquirir los bienes y servicios descritos en la siguiente ficha técnica con las características establecidas, la cual hace parte del presente estudio previo.

ITEM	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES	ENTREGABLES
1	ETAPA DE APRESTAMIENTO	(A) Conformación del equipo técnico, con conocimientos en los aspectos físicos, bióticos, socioculturales y económicos de las microcuencas.	* Plan de trabajo que contemple fechas de ejecución de cada actividad. (Cronograma) teniendo en cuenta las fases para la formulación Plan de Manejo Ambiental de las cinco (5) microcuencas del municipio de Cota. * Documento técnico para la fase de aprestamiento, en el cual incluya: metodología, resultados, análisis y conclusiones para la fase en mención discriminado por microcuenca. * Anexos (soportes audiovisuales, listas de asistencia físicas y sistematizadas, actas de reunión, registro fotográfico).
		(B) Recopilación y consolidación de información secundaria sobre las cinco (5) microcuencas, debe incluir fuentes oficiales, así como reportes y/o diagnósticos producto de procesos comunitarios y será insumo para la línea base asociada a potencialidades y conflictos de cada una de las microcuencas; este análisis arrojará como resultado un documento base para definir las problemáticas asociadas a las microcuencas.	
		(C) Identificación de actores con interés e injerencia en cada una de las microcuencas: se tomará como punto de partida la información secundaria, bajo la cual se generará una jornada de trabajo que permita construir el mapa de actores identificando: tipo de actor, relación con la microcuenca, relación con otros actores, potenciales articulaciones en el proceso de recuperación de cada uno de los microcuencas que incluya gremios (constructoras, agricultura, educativa), JAC, industria, sectores económicos relevantes, comunidad, colectivos, veedurías.	
		(D) convocatoria que posibilite la concurrencia de diversos intereses y visiones entorno para las cinco microcuencas, en horarios flexibles y de ser posible en espacios contiguos al ecosistema, el número de jornadas de mesas de trabajo con actores corresponden a 10 distribuidas para las cinco microcuencas.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Cada jornada debe ser liderada por el profesional social, contará con alquiler de un videobeam, extensión y pantalla telón, desarrollándola de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Microcuenca</th><th>Actores preliminares</th><th>Número de jornadas</th></tr>
<tr><td>Cuenca baja del río Chicú
&
Quebrada la Chucua</td><td>I. Sector agropecuario (Floricultivos, agricultores, ganaderos)
II. JAC, residentes, instituciones educativas, constructoras, veedurías y/o colectivos.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cuenca baja del río Frío</td><td>I. Sector agropecuario (Floricultivos, agricultores, ganaderos)
II. JAC, residentes, instituciones educativas, veedurías y/o colectivos.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Río Bogotá – Suba Soacha</td><td>I. Industriales</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Río Bogotá – Chía Suba</td><td>I. JAC (Pueblo Viejo, Rozo, El Abra, Centro, La Moya, Cetime)
II. Resguardo indígena Mhuysqa de Cota</td><td>2</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>(E) Identificación preliminar sobre problemática en la microcuenca: El ejecutor de la consultoría, con su equipo técnico deberá implementar herramientas o técnicas que complementen la información generada con el trabajo efectuado con los actores. De acuerdo con la guía metodológica, sugiere: visión de futuro; juego de actores mapeo contextual; matriz de decisión; proyecciones; árboles de decisión; análisis DOFA o método IAP, el desarrollo depende del enfoque metodológico escogido y de la fase del proceso.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>(F) Elaboración del plan operativo de trabajo para cada fase del plan: Finalmente, cuando se identifique de forma preliminar los problemas críticos en cada una de las cinco microcuencas (P1: conflicto por el uso de los recursos naturales renovales, P2: conflicto por la disponibilidad del recurso hídrico: oferta y demanda, y P3: Conflicto por ocupación del territorio, asociado a los riesgos; se es necesario proyectar plan de trabajo que incluya: objetivos, actividades, productos y cronograma por cada fase, así como logística, comunicación, comités de seguimiento</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">2</td>
<td rowspan="3">ETAPA DIÁGNOSTICO</td>
<td>* Identificación definitiva y priorización de problemáticas</td>
<td>Producto: Documento que contenga la descripción, metodología y evaluación para la identificación definitiva y priorización de las problemáticas de las cinco microcuencas.</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">*Construcción de Línea base:</td>
</tr>
<tr>
<td>Cartografía base y modelo digital del terreno (MDT)</td>
<td>Productos:

• Plantilla general
• Mapa de localización general de las microcuencas, producido mediante información disponible a una escala adecuada que incluya como mínimo: división política administrativo de las microcuencas, cartografía base y ubicación de asentamientos urbanos e industriales presentes.
• Modelo digital del terreno para las cinco microcuencas en formato shape y GDB.</td>
</tr>
</table>

		Elaboración y Caracterización abiótica: Este apartado debe realizarse mediante información primaria y secundaria para las cinco (5) microcuencas que incluya: Climatología, Hidrografía, Hidrología, Calidad de agua (soportado por toma de muestras y análisis de parámetros fisicoquímica e hidrobiológicas mediante laboratorio aprobado por el IDEAM), Geología, geomorfología y suelos, Morfometría y pendientes, Cobertura y uso de la tierra, gestión del riesgo.	Producto: Documento técnico que contenga el capítulo de caracterización abiótico que detalle la metodología abordada, resultados y análisis relevantes que permitan definir el estado actual de las cinco (5) microcuencas, conclusiones y recomendaciones. * Anexos (registros fotográficos, formatos de caracterización, cartografía que cumpla con los requerimientos de secretaria de planeación, certificados de laboratorio de calidad de agua e hidrobiológico acreditado por el IDEAM, memorias de cálculos estadísticos) * Elaboración de la GDB que incluya la sistematización de ítems de la fase de diagnóstico.
		6 puntos de muestreo de calidad de agua (físico - químico) e hidrobiológicos que incluya toma y análisis de los siguientes parámetros: Coliformes Totales, E. Coli, Cloruros, Color, Cromo+6, DBO5, DQO, Fenoles, Fósforo Total, Nitrógeno Amoniacal, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Total = (Nitrato+Nitrito+NTK), NTK, SAAM, Sólidos Suspendidos Totales, Sulfatos, Arsénico, Bario, Hierro, Magnesio, Manganeso, Mercurio, Oxígeno disuelto, Ph, Conductividad, Temperatura del Agua, Temperatura del Aire y Caudal. En cuanto a parámetros hidrobiológicos se contemplan: Fitoplancton, Perifiton, Macroinvertebrados Bentónicos, Peces, Zooplancton y Diatomeas Bentónicas.	Certificado de laboratorio acreditado por el IDEAM en el cual incluya los valores por cada parámetro y su respectivo análisis por cada punto de muestreo.
		Elaboración y Caracterización biótico: Este apartado debe realizarse mediante información primaria y secundaria para las cinco (5) microcuencas, en el cual se deberá realizar caracterizaciones insitu de Fauna y Flora* **mediante evaluación ecológica rápida**, Áreas y ecosistemas estratégico y gestión del riesgo. Nota: Los componentes que requieren información primaria están diferenciados mediante el (*).	Producto: Documento técnico que contenga el capítulo de caracterización biótico donde detalle la metodología abordada, resultados y análisis relevantes como cálculo de índices de diversidad, curva de acumulación de especies, que permita interpretar el estado actual de las cinco (5) microcuencas. * Anexos (registros fotográficos, fichas técnicas de especies que defina su ecología, formatos de caracterización de fauna y flora en físico y sistematizado, registro fotográfico, cartografía que cumpla con los requerimientos de secretaria de planeación, memorias de cálculos estadísticos editables) * Elaboración de la GDB que incluya la sistematización de items de la fase de diagnóstico.
		Caracterización y análisis sociocultural y económico	- Documento técnico con la caracterización sociocultural y resultados del análisis de la tenencia de la tierra en la microcuenca.

			- Salida cartográfica de Mapa social, que incluya: densidad demográfica, infraestructura básica de servicios identificada en escala de trabajo y la división veredal (solicitar a la secretaría de planeación).
			- Documento técnico de la caracterización y análisis de las principales actividades productivas, así como la identificación de proyectos en función de la demanda y afectación de los recursos naturales; mediante información actualizada.
			- Documento técnico con: identificación y descripción de la oferta institucional e identificación de las principales formas de organización ciudadana e instancias participativas, proyectos de materia ambiental al interior de las microcuencas, descripción y análisis de los instrumentos de planificación, administración de los recursos naturales renovables.
		Levantamiento de ortofotografía con fotografías áreas (Dron) a escala 1:10000	Imágenes procesadas y ajustadas para realizar el análisis de coberturas vegetales y uso del suelo actualmente en el municipio.
		Elaboración de sintesis ambiental	Documento técnico que describa y analiza los indicadores abióticos – bióticos (índice de aridez, índice de retención y regulación, índice de uso del agua, índice de vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico, índica de calidad de agua, índice de presión demográfica, índice de porcentaje de áreas de participación en áreas estratégicas o SINAP, etc.); e indicadores socioeconómicos como índice densidad poblacional, índice de seguridad alimentaria e índices sectores económicos.
3	ETAPA DE FORMULACIÓN	Elaboración del Componente programático, consiste en la definición de programas, proyectos y actividades a desarrollar en la ejecución de PMAM que incluya medidas de manejo ambiental para la conservación, restauración y uso sostenible en las cinco (5) microcuencas.	Documento técnico con el componente programático y fichas de manejo ambiental diseñado para las cinco microcuencas del municipio, que evidencia la construcción de estas fichas de la mano con los actores identificados y se definan de acuerdo con la definición de objetivos.
		Definición de objetivos (generales y específicos) - metas para implementar medidas de manejo para la conservación, restauración y uso sostenible en las 5 microcuencas que sean medibles, alcanzables y cuenten con mecanismos técnicos, administrativos y financieros para su ejecución, los cuales se materializarán en los proyectos que se incluyan en la fase de implementación de medidas.	
		Elaboración de Componente financiero	Documento con la estructura financiera del programa de manejo y sus anexos (cotizaciones, presupuesto, estudio de mercado) y las fuentes de financiación; para las cinco microcuencas del municipio.

		Programa de seguimiento y evaluación	Matriz del programa de seguimiento y evaluación que incluya las cinco microcuencas del municipio.
		Elaboración de la cartografía temática en los formatos exigidos por la secretaria de planeación y CAR, que priorice sitios/zonas a implementar las medidas de manejo para la conservación, restauración y uso sostenible, es esencial para definir las áreas más estratégicas en las cuales invertir los recursos disponibles por el municipio, aumentando el éxito y eficiencia de las acciones.	Documento técnico que incluya los criterios de selección y priorización y deben tener en cuenta características biofísicas, provisión de servicios eco sistémicos, y actores clave que faciliten el establecimiento y continuidad de las acciones, así mismo la Zonificación cartográfica en formato shape e incluido en la GDB.
4	EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN	Socialización con los actores identificados para cada microcuenca para aprobación de documento a presentar.	* Concepto emito por la CAR por fases (aprestamiento, diagnóstico y formulación). * Documento aprobado por los actores.
		Radicación ante la Autoridad Ambiental - CAR, para realizar revisión y realizar subsanación en caso de requerir algún ajuste, distribuido de la siguiente manera: Radicación para fase de aprestamiento, radicación para fase de diagnóstico y radicación para fase de formulación.	
		Usar medios alternativos para convocar comentarios de la comunidad frente a versión final	

3. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.

Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.
Decreto 1640 De 2012	Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones.

4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA**, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***".***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una

estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adicciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001**.**

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es del dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

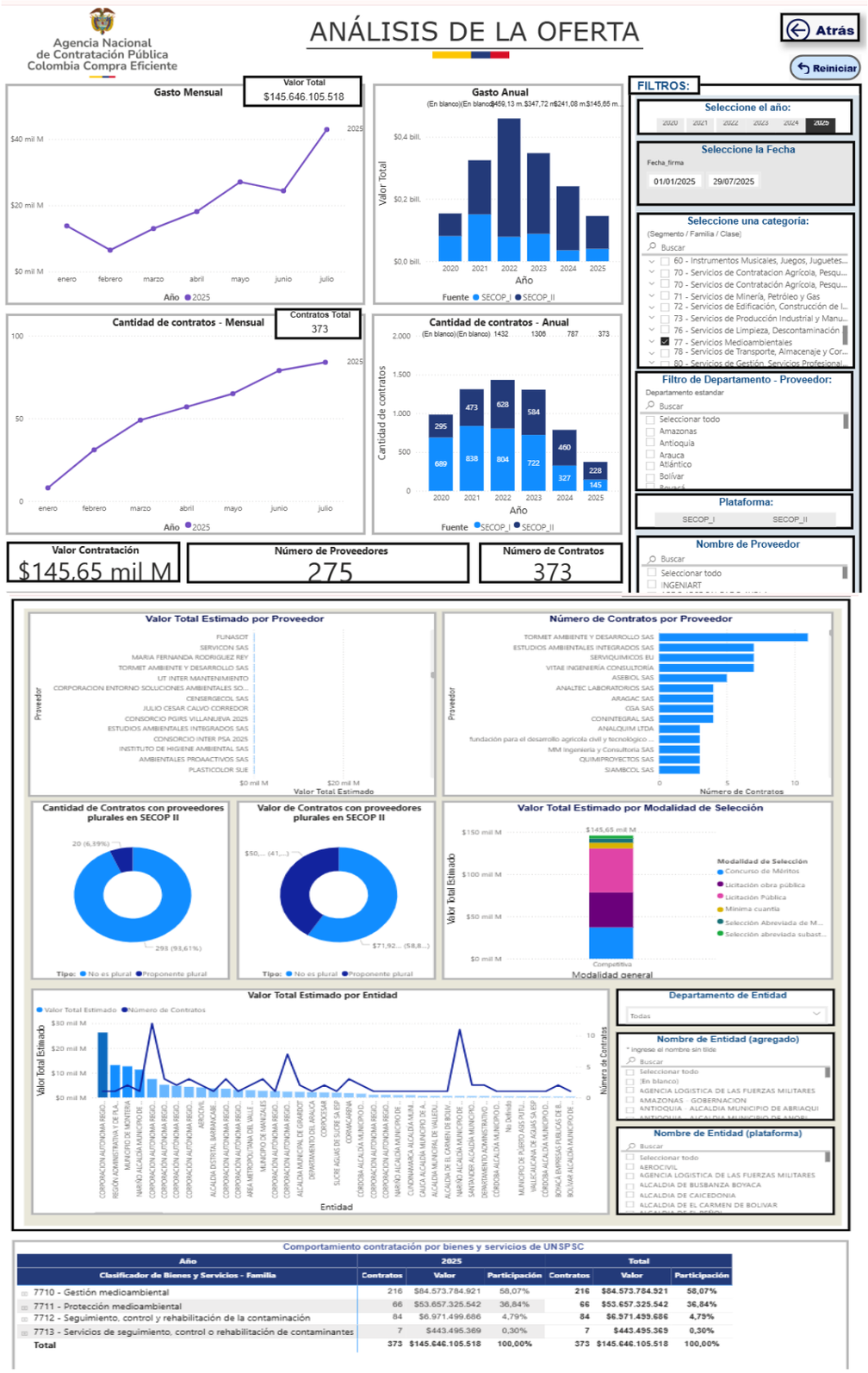
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE COTA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO”.**

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC: **77111500 SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL,** de acuerdo

dicha herramienta, en el recorrido del año 2025 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 145.646.105.518 millones de pesos, 275 proveedores, y 373 contratos, así:

Gráfico No. 18



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - CCE 2025

El comportamiento de la contratacion por bienes y servicios del departatmento, durante lo corrido del año, se clasifica en un 100% de participacion que equivale a 373 contratos.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

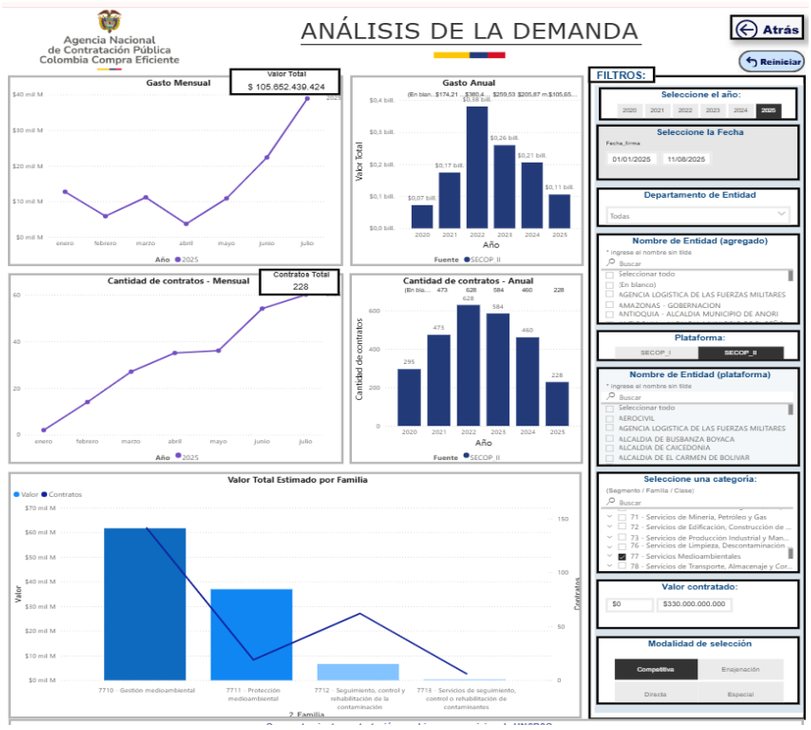
6.1 ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

El análisis de la demanda de los servicios adquiridos por la Entidad en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas (...).

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2025	CMA-001-2025	Concurso de Méritos Abierto	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, DEL MUNICIPIO DE COTA, ADOPTADO BAJO DECRETO MUNICIPAL 194 DE 2019.	$ 240.000.000
2024	CMA-005-2024	Concurso de Méritos Abierto	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.	$119.000.000
2022	SGG-SACM-0024-2022	Concurso de Méritos Abierto	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	$199.325.000

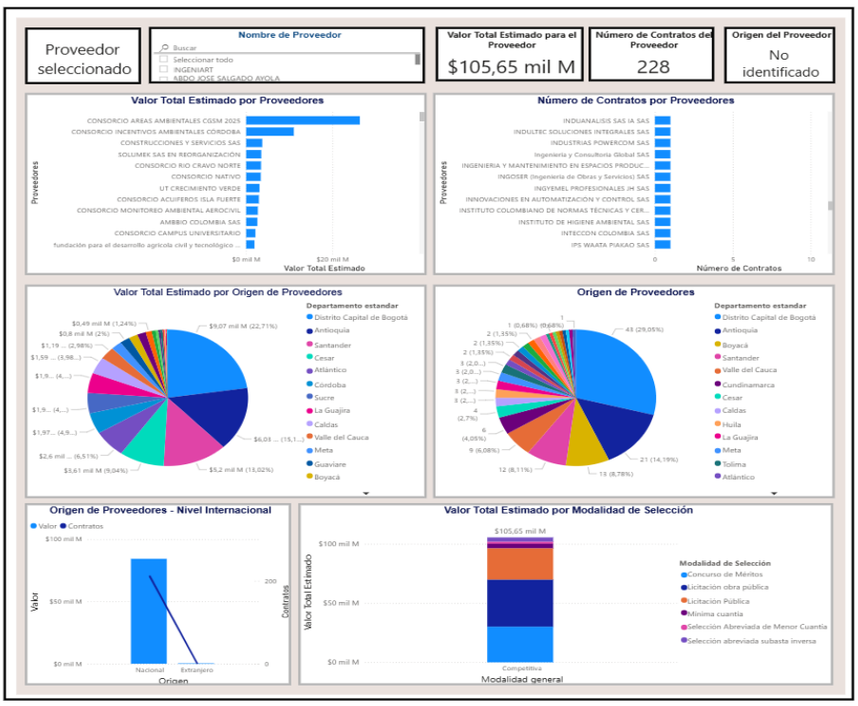
Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos **77111500 SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL,** de acuerdo dicha herramienta, durante al año 2025 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $105.652.439.424 millones de pesos, y 228 contratos, así:

Gráfico No. 19



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	141	$61.651.740.852	58,35%	141	$61.651.740.852	58,35%
7711 - Protección medioambiental	19	$36.937.109.522	34,96%	19	$36.937.109.522	34,96%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	62	$6.644.843.681	6,29%	62	$6.644.843.681	6,29%
7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	6	$418.745.369	0,40%	6	$418.745.369	0,40%
Total	228	$105.652.439.424	100,00%	228	$105.652.439.424	100,00%



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - CCE 2025

Según el clasificador de bienes y servicios, la participación es del 100% con un valor superior a los $105.652.439.424 millones de pesos.

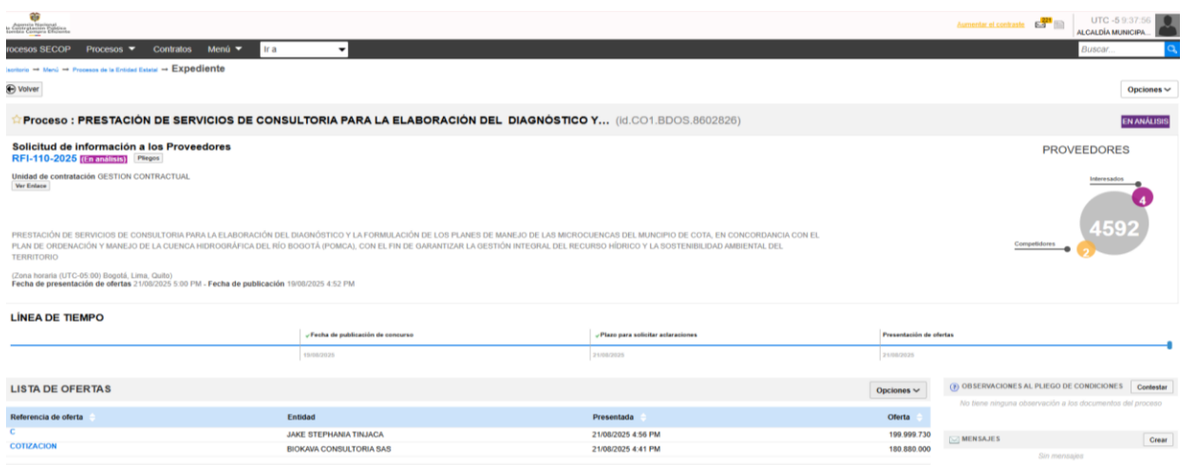
6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Concurso de Méritos, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2023	CM-006-2023	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	$109.998.840
2022	IDECUT-CMA-002-2022	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	IDECUT	CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR E IDENTIFICAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES MÀS RELEVANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	$ 340.000.000
2023	CAR-CM-21-2021	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PARQUES ECOTURÍSTICOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	$464.512.878

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, La Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente Y Desarrollo Económico definió la necesidad técnica para lo cual, se procedió a solicitar, verificar y promediar ítem por ítem las cotizaciones a personas naturales o jurídicas que prestan el servicio, a través **del RFI-110-2025**, en la plataforma SECOP II, a 4.592 empresas del sector que ofrecen el servicio de consultoría con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos.



El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	PROMEDIO ENTIDAD
Persona Natural: JAKE STEPHANIA TINJACA - CC 1124051252 Valor total: $199.999.730	Persona Jurídica: BIOKAVA CONSULTORIA SAS Nit: 901782058 Valor total: $180.880.000	**$190.439.865**

El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por ítem a continuación:

Analisis Economico				Persona Natural: JAKE STEPHANIA TINJACA - CC 1124051252					Persona Jurídica: BIOKAVA CONSULTORIA SAS Nit: 901782058					VALOR PROMEDIO DE LA ENTIDAD				
ITEM	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES	ENTREGABLES	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	ETAPA DE APRESTAMIENTO	(A) Conformación del equipo técnico, con conocimientos en los aspectos físicos, bióticos, socioculturales yeconómicos de las microcuencas. (B) Recopilación y consolidación de información secundaria sobre las cinco (5) microcuencas, debe incluir fuentes oficiales, así como reportes yo diagnósticos producto de procesos comunitarios y será insumo para la línea base asociada a potencialidades yconflictos de cada una de las microcuencas; este análisis arrojará como resultado un documento base para definir las problemáticas asociadas a las microcuencas. (C) Identificación de actores con interés e injerencia en cada una de las microcuencas: se tomará como punto de partida la información secundaria, bajo la cual se generará una jornada de trabajo que permita construir el mapa de actores identificando: tipo de actor, relación con la microcuenca, relación con otros actores, potenciales articulaciones en el proceso de recuperación de cada uno de los microcuencas que incluya gremios (constructoras, agricultura, educativa), JAC, industria, sectores económicos relevantes, comunidad, colectivos, veedurías. (D) convocatoria que posibilite la concurrencia de diversos intereses yvisiones entorno para las cinco microcuencas, en horarios flexibles y de ser posible en espacios contiguos al ecosistema, el número de jornadas de mesas de trabajo con actores corresponden a 10 distribuidas para las cinco microcuencas. Cada jornada debe ser liderada por el profesional social, contará con alquiler de un videobeam extensión y pantalla telón, desarrollándola de la siguiente manera: Microcuenca / Actores preliminares / Numero de jornadas Cuenca baja del río Chicú & Quebrada la Chucua: I. Sector agropecuario (Tradicional, agricultores, ganaderos); II. JAC, residentes, instituciones educativas, constructoras, veedurías y/o colectivos; 1 Cuenca baja del río Frío: I. Sector agropecuario (Tradicional, agricultores, ganaderos); II. JAC, residentes, instituciones educativas, veedurías y/o colectivos; 1 Río Bogotá – Suba Rosales: I. Industriales; 1 Río Bogotá – Chía Suba: I. JAC (Pueblo Viejo, Rozo, El Abra, Canito, La Moya, Calahoz); II. Resguardo indígena Muisca de Cota; 2 (E) Identificación preliminar sobre problemática en la microcuenca: El ejecutor de la consultoría, con su equipo técnico deberá implementar herramientas o técnicas que complementen la información generada con el trabajo efectuado con los actores. De acuerdo con la guía metodológica, sugiere: visión de futuro; juego de actores mapeo contextual; matriz de decisión; proyecciones; árboles de decisión; análisis DOFA o método IAP, el desarrollo depende del enfoque metodológico escogido y de la fase del proceso. (F) Elaboración del plan operativo de trabajo para cada fase del plan: Finalmente, cuando se identifique de forma preliminar los problemas críticos en cada una de las cinco microcuencas (P1: conflicto por el uso de los recursos naturales renovales, P2: conflicto por la disponibilidad del recurso hídrico: oferta y demanda, yP3: Conflicto por ocupación del territorio, asociado a los riesgos; se es necesario proyectar plan de trabajo que incluya: objetivos, actividades, productos y cronograma por cada fase, así como logística, comunicación, comités de seguimiento	* Plan de trabajo que contemple fechas de ejecución de cada actividad. (Cronograma) teniendo en cuenta las fases para la formulación Plan de Manejo Ambiental de las cinco (5) microcuencas del municipio de Cota. * Documento técnico para la fase de aprestamiento, en el cual incluya: metodología, resultados, análisis y conclusiones para la fase en mención discriminado por microcuenca. * Anexos (soportes audiovisuales, listas de asistencia físicas y sistematizadas, actas de reunión, registro fotográfico).	$ 25.210.000	19%	$ 4.789.900	$ 29.999.900	**$ 29.999.900**	$ 52.000.000	19%	$ 9.880.000	$ 61.880.000	**$ 61.880.000**	$ 38.605.000	19%	$ 7.334.950	$ 45.939.950	**$ 45.939.950**
2	ETAPA DIÁGNOSTICO	* Identificación definitiva y priorización de problemáticas	Producto: Documento que contenga la descripción, metodología y evaluación para la identificación definitiva y priorización de las problemáticas de las cinco microcuencas.	$ 79.000.000	19%	$ 15.010.000	$ 94.010.000	**$ 94.010.000**	$ 50.000.000	19%	$ 9.500.000	$ 59.500.000	**$ 59.500.000**	$ 64.500.000	19%	$ 12.255.000	$ 76.755.000	**$ 76.755.000**
		*Construccion de Linea base:	Productos: •Planilla general •Mapa de localización general de las microcuencas, producido mediante información disponible a una escala adecuada que incluya como mínimo: división política administrativa de las microcuencas, cartografía base y ubicación de asentamientos urbanos e industriales presentes. •Modelo digital del terreno para las cinco microcuencas en formato shape y GDB.															
		Cartografía base y modelo digital del terreno (MDT)																
		Elaboración y Caracterización abiótica: Este apartado debe realizarse mediante información prima	Producto: Documento técnico que contenga el capítulo de caracterización abiótico que detalle la metodología abordada, resultados y análisis relevantes que permitan definir el estado actual de las cinco (5) microcuencas, conclusiones y recomendaciones. * Anexos (registros fotograficos, formatos de caracterización, cartografía que cumpla con los requerimientos de secretaria de planeación, certificados de laboratorio de calidad de agua a hidrobiologico acreditado por el IDEAM, memorias de calculos estadisticos.) * Elaboración de la GDB que incluya la sistematización de ítems de la fase de diagnostico.															
		8 puntos de muestreo de calidad de agua (físico - químico) e hidrobiológicos que incluya toma y análisis de los siguientes parámetros: Coliformes Totales, E. Coli, Cloruros, Color, Cromo+6, DBO5, DQO, Fenoles, Fósforo Total, Nitrógeno Amoniacal, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno Total = (Nitrato+Nitrito+NTK), NTK, SAAM, Sólidos Suspendidos Totales, Sulfatos, Arsénico, Bario, Hierro, Magnesio, Manganeso, Mercurio, Oxígeno disuelto, Ph, Conductividad, Temperatura del Agua, Temperatura del Aire y Caudal. En cuanto a parámetros hidrobiológicos se contemplan: Fitoplancton, Perifiton, Macroinvertebrados Bentónicos, Peces. Zooplancton y Diatomeas Bentónicas.	Certificado de laboratorio acreditado por el IDEAM en el cual incluya los valores por cada parámetreo y su respectivo análisis por cada punto de muestreo.															
		Caracterización y analisis sociocultural y económico	- Documento técnico con la caracterización sociocultural y resultados del análisis de la tenencia de la tierra en la microcuenca. - Salida cartográfica de Mapa social, que incluya: densidad demográfica, infraestructura básica de servicios identificada en escala de trabajo y la división veredal (solicitar a la secretaria de planeación). - Documento técnico de la caracterización y análisis de las principales actividades productivas, así como la identificación de proyectos en función de la demanda y afectación de los recursos naturales; mediante información actualizada. - Documento técnico con: identificación ydescripción de la oferta institucional e identificación de las principales formas de organización ciudadana e instancias participativas, proyectos de materia ambiental al interior de las microcuencas, descripción y análisis de los instrumentos de planificación, administración de los recursos naturales renovables.															
		Levantamiento de ortofotografía con fotografías áreas (Dron) a escala 1:10000	Insumos cartograficos y digitales para realizar el analisis de coberturas vegetales y uso del suelo actualmente en el municipio.															
		Elaboración de síntesisi ambiental	Documento técnico que describa y analiza los indicadores abióticos – bióticos (índice de aridez, índice de retención y regulación, índice de uso del agua, índice de vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico, índice de calidad de agua, índice de presión demográfica, índice de porcentaje de áreas de participación en áreas estratégicas o SINAP, etc.); e indicadores socioeconómicos como índice densidad poblacional, índice de seguridad alimentaria e índices sectores económicos.															
3	ETAPA DE FORMULACIÓN	Elaboración del Componente programático, consiste en la definición de programas, proyectos y actividades a desarrollar en la ejecución de PMAM que incluya medidas de manejo ambiental para la conservación, restauración yuso sostenible en las cinco (5) microcuencas. Definicion de objetivos (generales yespecificos) - metas para implementar medidas de manejo para la conservación, restauración yuso sostenible en las 5 microcuencas que sean medibles, alcanzables ycuenten con mecanismos técnicos, administrativos yfinancieros para su ejecución, los cuales se materializaran en los proyectos que se incluyan en la fase de implementación de medidas.	Documento técnico con el componente programático yfichas de manejo ambiental diseñado para las cinco microcuencas del municipio, que evidencia la construcción de esta fichas de la mano con los actores identificados y se definan de acuerdo con la definición de objetivos.	$ 42.017.000	19%	$ 7.983.230	$ 50.000.230	**$ 50.000.230**	$ 30.000.000	19%	$ 5.700.000	$ 35.700.000	**$ 35.700.000**	$ 36.008.500	19%	$ 6.841.615	$ 42.850.115	**$ 42.850.115**
		Elaboración de Componente financiero	Documento con la estructura financiera del programa de manejo y sus anexos (cotizaciones, presupuesto, estudio de mercado) y las fuentes de financiación; para las cinco microcuencas del municipios.															
		Programa de seguimiento y evaluación	Matriz del program a de seguimiento y evaluación que incluya las cinco microcuencas del municipios.															
		Elaboración de la cartografía temática en los formatos exigidos por la secretaria de planeación y CAR, que priorice alternativas a implementar las medidas de manejo para la conservación, restauración y uso sostenible, es esencial para definir las áreas más estratégicas en las cuales invertir los recursos disponibles por el municipio, aumentando el éxito yeficiencia de las acciones.	Documento técnico que incluya los criterios de selección y priorización ydeben tener en cuenta características biofísicas, provisión de servicios ecosistémicos, yactores clave que faciliten el establecimiento y continuidad de las acciones, así mismo la Zonificación cartográfica en formato shape e incluido en la GDB.															
4	EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN	Socialización con los actores identificados para cada microcuenca para aprobación de documento a presentar.		$ 21.840.000	19%	$ 4.149.600	$ 25.989.600	**$ 25.989.600**	$ 20.000.000	19%	$ 3.800.000	$ 23.800.000	**$ 23.800.000**	$ 20.920.000	19%	$ 3.974.800	$ 24.894.800	**$ 24.894.800**
		Radicación ante la Autoridad Ambiental - CAR, para realizar revisión y realizar subsanación en caso de requerir algún ajuste, distribuido de la siguiente manera: Radicación para fase de aprestamiento, radicación para fase de diagnóstico yradicación para fase de formulación.	* Concepto emito por la CAR por fases (apresetamiento diagnóstico y formulación). * Documento aprobado por los actores.															
		Usar medios alternativos para convocar comentarios de la comunidad frente a version final																
		Total:		$ 168.067.000	19%	$ 31.932.730	$ 199.999.730	**$ 199.999.730**	$ 152.000.000	19%	$ 28.880.000	$ 180.880.000	**$ 180.880.000**	$ 160.033.500	19%	$ 30.406.365	$ 190.439.865	**$ 190.439.865**

***** Nota: Anexo No. 1 Analisis de Mercado.**

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($190.439.865), suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e Indirectos a que haya lugar.

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 INFORMACION DE LA SUPERSOCIEDADES

Se tomó una muestra de los Potenciales Proveedores, se analizó la información de los Estados Financieros por sector económico/ Ubicación Geográfica - NIIF pymes individuales y NIIF Plenas Individuales reportada en el Portal de Información Empresarial de Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas

7020. Actividades de consultoría de Gestión

INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	1,47	76%	4,74	46%	11%
2	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	7,15	12%	18,05	7%	6%
3	ALCONTA S.A.S	7,10	59%	Indeterminado	-13%	-5%
4	SOPORTE Y CIA S.A.S.	5,76	16%	2,71	18%	15%
5	JAHV MCGREGOR SAS	3,20	36%	2,82	11%	7%
6	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	7,06	16%	6,81	14%	12%
7	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,73	87%	0,32	17%	2%
8	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	2,09	53%	3,67	36%	17%
9	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,40	28%	2,34	7%	5%
10	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,20	34%	9,78	19%	13%
11	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	17,17	14%	51,72	3%	2%
12	CONSUCOL SAS	2,76	59%	Indeterminado	7%	3%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
13	EMILUI SAS	10,28	30%	Indeterminado	10%	7%
14	NOTILEX SAS	381,00	12%	Indeterminado	6%	5%
15	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	0,88	56%	0,02	0%	0%
16	INVERSIONES OSLON S.A.S.	4416,68	99%	-0,29	-9%	0%
17	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	3,98	43%	Indeterminado	2%	1%
18	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	3,69	68%	0,06	1%	0%
19	ANALCOR & CIA LTDA	4,97	29%	24,19	20%	14%
20	SUITCO SAS	1,72	63%	Indeterminado	-8%	-3%
21	GENERADORA UNION SAS	3,13	17%	Indeterminado	36%	30%
22	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	11,25	43%	Indeterminado	21%	12%
23	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	0,39	30%	0,35	0%	0%
24	ATI INTERNACIONAL SAS	22,62	2%	Indeterminado	16%	16%
25	HAY GROUP SAS	1,13	88%	Indeterminado	102%	12%
26	EGON ZEHNDER SAS	2,99	32%	334,65	53%	36%
27	A CINCO S.A.S	4,99	20%	17,17	25%	20%
28	BVQI COLOMBIA LTDA	1,95	51%	Indeterminado	53%	26%
29	PSIGMA CORPORATION SAS	6,17	13%	Indeterminado	10%	9%
30	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	8,06	11%	Indeterminado	-1%	-1%
31	D&G CONSULTORES S.A.	13,06	23%	118,22	51%	39%
32	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,82	52%	16,60	30%	14%
33	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1,48	59%	0,02	0%	0%
34	EPOPEYA COLOMBIA SAS	1,36	72%	Indeterminado	39%	11%
35	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	1,31	39%	0,01	0%	0%
36	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	1,16	82%	0,05	2%	0%
37	GRUPO SPIRA SAS	3,31	15%	0,31	1%	1%
38	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	1,94	47%	0,82	11%	6%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
39	HELM BANCA DE INVERSION SAS	1,08	45%	Indeterminado	19%	11%
40	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	1,96	24%	1,58	3%	2%
41	INVERSIONES ESMADU SA	1,47	27%	Indeterminado	-2%	-1%
42	Grupo San Jacinto S.A.S	0,33	41%	Indeterminado	-5%	-3%
43	KPMG SHARED SERVICES SAS	2,27	93%	1,01	74%	5%
44	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	2,57	35%	45,25	3%	2%
45	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	0,45	76%	0,33	5%	1%
46	IPM SAS	2,44	39%	35,42	29%	17%
47	QUANTUM COLOMBIA SAS	1,52	71%	0,78	23%	7%
48	SILK BANCA DE INVERSION SAS	0,98	56%	9,72	6%	3%
49	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	2,10	54%	Indeterminado	0%	0%
50	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	49,67	33%	Indeterminado	8%	6%
51	INVERSIONES FRS S.A.S	3,87	43%	Indeterminado	-8%	-5%
52	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,64	28%	Indeterminado	0%	0%
53	INTRAGATE	1,27	28%	13,03	1%	1%
54	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	4,44	16%	17,02	6%	5%
55	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA S A S	0,66	117%	25,79	-11%	2%
56	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	2,29	51%	2,64	1%	0%
57	RIETO DURA Y CIA SAS	0,80	36%	Indeterminado	-6%	-4%
58	ECONOMETRIA S.A.S.	4,26	22%	4,73	19%	15%
59	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1,61	53%	0,24	4%	2%
60	BIP COLOMBIA SAS	0,85	66%	-0,12	-1%	0%
61	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	2,51	48%	3,73	29%	15%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
62	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	1,18	86%	0,49	2%	0%
63	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	51,19	25%	Indeterminado	8%	6%
64	DELIO ARISTIZABAL & CIA SA AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1	3,05	48%	-1,45	-6%	-3%
65	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	1,52	58%	-2,47	-13%	-5%
66	GESTAR INNOVACION SAS	1,73	56%	2,20	28%	13%
67	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	1,79	55%	5,06	1%	0%
68	TATA INVERSIONES SAS.	110,97	28%	Indeterminado	12%	9%
69	INFOTIC S.A.	1,52	69%	37,49	26%	8%
70	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	144,86	0%	-7,11	-7%	-7%
71	APPLUS COLOMBIA LTDA	5,23	18%	157,15	13%	11%
72	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	0,06	1537%	Indeterminado	1%	-7%
73	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	4,21	22%	299,91	7%	6%
74	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	5,16	22%	Indeterminado	5%	4%
75	GRUPO IS COLOMBIA SAS	6,83	12%	29,04	9%	8%
76	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	3,10	29%	-0,08	0%	0%
77	900200493	3,06	62%	Indeterminado	7%	2%
78	FORTNA COLOMBIA SAS	52,06	2%	-3,27	-2%	-2%
79	RAJUMA SAS	9,04	23%	17,60	2%	1%
80	AIRAVATA SAS	4,23	37%	Indeterminado	9%	5%
81	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	331,99	70%	Indeterminado	4%	1%
82	VALCREDIT S.A.S	1,21	80%	Indeterminado	22%	4%
83	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	1,34	71%	Indeterminado	39%	11%
84	REALTIX SAS	1,50	56%	0,38	6%	3%
85	GRUPO E3 SAS	3,71	27%	7,12	1%	0%
86	COMPASS BRANDING SAS	2,78	33%	1,49	19%	13%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
87	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	1,00	68%	2,53	6%	2%
88	RACIONALIZAR SAS	10,05	24%	Indeterminado	11%	9%
89	VALORAR FUTURO SA	0,93	133%	-2,04	53%	-17%
90	PANTERA MAKERS SAS	4,22	35%	3,81	24%	16%
91	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	0,28	33%	Indeterminado	11%	8%
92	GENERA CAPITAL SAS	0,83	70%	0,78	7%	2%
93	JSA SAS	60,23	47%	2,53	12%	6%
94	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	3,78	26%	Indeterminado	26%	19%
95	COINCARIBE S.A.S.	28,69	2%	Indeterminado	6%	6%
96	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	46,45	2%	42,86	11%	10%
97	5T SAS BIC	4,10	26%	1,94	8%	6%
98	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	0,43	88%	0,31	3%	0%
99	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	2,82	41%	2,25	8%	5%
100	MAYABEL SAS	281,96	36%	Indeterminado	-14%	-9%
101	LENOR COLOMBIA SAS	1,64	74%	0,36	18%	5%
102	SUGO SAS	1,04	95%	Indeterminado	19%	1%
103	DEEL PLATA SAS	3,99	12%	Indeterminado	3%	3%
104	VFS COLOMBIA S.A.S.	3,38	25%	43,53	32%	24%
105	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	35%	40,89	4%	2%
106	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	36,80	12%	Indeterminado	4%	3%
107	GSA ESTRATEGIAS SAS	1,51	94%	Indeterminado	24%	1%
108	A LA ENE S.A.S	1,37	60%	5,81	9%	3%
109	AVANZ CONSULTORES SAS	1,94	48%	21,64	32%	16%
110	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	3,15	31%	Indeterminado	16%	11%
111	PEOPLE GROWTH SAS	5,24	19%	50,78	20%	16%
112	DARAXA SAS	5,32	12%	238,98	5%	4%
113	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	2,29	37%	13,86	27%	17%
114	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	3,61	17%	50,43	17%	14%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
115	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	1,78	52%	0,53	8%	4%
116	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	1,31	61%	2,58	20%	8%
117	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	1,23	82%	0,14	17%	3%
118	TORHER & CIA S C A	0,34	97%	35,52	69%	2%
119	BQA CONSULTORIAS SAS	4,47	22%	5,20	11%	9%
120	SAP CORPORATION SAS	2,04	61%	4,31	24%	9%
121	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	12,50	12%	6,24	9%	8%
122	SOCIA BPO	1,84	52%	0,55	6%	3%
123	VIASTARA SAS	1,11	89%	0,34	23%	3%
124	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	1,72	58%	1,67	15%	6%
125	BABEL GROUP SAS	1,35	68%	6,07	36%	12%
126	FINANSTRAT SAS	1,21	34%	Indeterminado	24%	16%
127	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	0,59	32%	Indeterminado	-13%	-8%
128	URGLOBAL COLOMBIA SAS	1,77	49%	19,22	92%	47%
129	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	3,01	31%	1,33	13%	9%
130	10X THINKING S.A.S	2,46	38%	Indeterminado	11%	7%
131	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	1,49	163%	-4,44	12%	-7%
132	AT KEARNEY SAS	1,19	77%	0,05	1%	0%
133	GRUPO LOGICA SAS	1,32	35%	1054,41	6%	4%
134	GRUPO ESPECIALIZADO DE COLOMBIA SAS	4,10	150%	-0,33	15%	-7%
135	SERRANO BLANCO SAS	1,33	58%	38,46	27%	11%
136	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	11,17	31%	Indeterminado	0%	0%
137	SETEDEX SAS	1,54	48%	Indeterminado	9%	5%
138	ANALITICA ACADEMICA SAS	3,81	19%	18,40	3%	2%
139	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	1,77	52%	128,73	87%	42%
140	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	0,23	52%	-0,03	0%	0%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
141	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	2,12	47%	Indeterminado	9%	5%
142	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.	22,12	22%	Indeterminado	2%	2%
143	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	1,38	53%	9,48	6%	3%
144	BANCAPLUS S.A.S.	54,97	83%	0,05	3%	0%
145	SAN DIMAS SAS	3,62	29%	2,43	11%	8%
146	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	1,51	102%	-1,34	725%	-11%
147	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	5,21	58%	Indeterminado	18%	7%
148	AMOUDI SAS	418409,81	14%	1,80	1%	1%
149	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	2247,39	129%	Indeterminado	36%	-10%
150	AMARTHYA SAS	1,51	66%	11617,13	339%	114%
151	LAYNA	1,48	68%	6916,66	329%	107%
152	INVERSIONES EG Y G S.A.S.	2,15	15%	Indeterminado	-1%	0%
153	INVERSIONES NT3 SAS	0,77	94%	16,04	8%	0%
154	GLACSI SAS	0,63	63%	16,42	32%	12%
155	ABT COLOMBIA SAS	2,67	38%	Indeterminado	19%	12%
156	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	1,35	72%	Indeterminado	33%	9%
157	HJDA CONSULTING SAS	628,91	93%	Indeterminado	9%	1%
158	AMARIS CONSULTING SAS	3,70	95%	-0,04	-1%	0%
159	PAYNEXT S.A.S.	0,65	82%	0,18	27%	5%
160	OMNIVIDA SAS	1,05	80%	Indeterminado	81%	16%
161	VICMAN SERVICES SAS	2,39	49%	0,31	2%	1%
162	FRECUENTE S.A.S	15,20	92%	6,17	16%	1%
163	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS	1,74	52%	Indeterminado	11%	5%
164	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	1,28	99%	Indeterminado	35%	0%
165	LEKTEC S.A.S. BIC	4,47	38%	Indeterminado	16%	10%
166	GAVIA INV S.A.S.	1,24	15%	Indeterminado	2%	2%
167	RUM-GO SAS	352,10	0%	-3,43	0%	0%
168	ESI CONSULTING SAS BIC	3,44	29%	Indeterminado	44%	31%
169	SCAIPROYEKTA SAS BIC	43,39	2%	Indeterminado	17%	16%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
170	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	3,35	26%	50,79	17%	12%
171	ANALYTICA MSE SAS BIC	4,48	47%	Indeterminado	24%	13%
	Mediana	**2,46**	**45,00%**	**2,7**	**9%**	**5%**
	Percentil 25	**1,36**	**N/A**	**0,32**	**1%**	**0%**
	Percentil 75	**N/A**	**67,00%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	Promedio	**2504,27**	**56,67%**	**199,9**	**22%**	**7%**

Fuente: SUPERSOCIEDADES. Elaboración propia.

Procedimiento estadístico de análisis de los datos:

1. Se calculó el valor de la Mediana o segundo Cuartil, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran en el medio de la muestra (indicador), teniendo una parte de los datos por debajo y la otra por encima, es decir, esta nos indica el valor para el cual el 50% de las empresas cumplen con el indicador.
2. Se calculó el valor del percentil 25 para el índice de liquidez, razón de cobertura del interés, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran por encima del 25%
3. Para el nivel de endeudamiento se calculó el percentil 75, es decir, el 75% de las empresas o de los datos están por encima del percentil 75.

Del análisis anterior se puede identificar que:

1. Análisis de la mediana:

-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 2.46 veces.
-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 45%.
-El 50% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 2.7 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 9%.
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 5%.

2. Análisis de percentiles:

-El 75% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 1.36 veces.
-El 75% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 67%.
-El 75% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 0.32 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 75% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 1%
-El 75% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 0%.

3. Análisis de promedio:

A partir de la alta dispersión se puede deducir que los datos de los promedios no son concluyentes.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los índices financieros que se verificaran en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

a) **Índice de Liquidez:** Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menos es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

RL= AC/PC > 1.36

Donde:
RL = Índice de Liquidez
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

Se considera admisible:
Si RL es mayor o igual a 1.36 CUMPLE
Si RL es menor a 1.36 NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

RL= (AC1*%P1+AC2-%P2+..+ACn*%Pn) / (PC1*%P1+PC2*%P2+..+PCn*%Pn)

Donde

RL= Índice de Liquidez
AC1= Activo Corriente del miembro 1
ACn = Activo Corriente del miembro n
PCn = Pasivo Corriente del miembro n
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

b) **Índice de Endeudamiento**:

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos.

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

NE = PT / AT < 0.67

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento
AT = Activo total
PT = Pasivo total

Se considera admisible:
Cuando NE mayor al 0.67 NO CUMPLE
Cuando NE es menor o igual al 0.67 CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Total y Activo Total de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

NE= sumatoria (PT1*%P1 + PT2*%P2+..+PTn*%Pn) / sumatoria (AT1*%P1 + AT2*%P2+…+ATn*%Pn)

Donde
NE= Nivel de endeudamiento
AT1= Activo Total del miembro 1
Atn = Activo Total miembro n
PTn= Pasivo total del miembro n
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

c) **Razón de cobertura de Intereses**:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución y d) valor del contrato, eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar. Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 0,32 o indeterminado.

La Razón de cobertura de intereses se verificará de las siguientes maneras:

RCI = UO / GI > INDETERMINADO.

Donde:
RCI = Razón de cobertura de interés
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

Se considera admisible:
Si RCI es mayor o igual a 0.32 o INDETERMINADO CUMPLE
Si RCI es menor a 0,32 y diferente a INDETERMINADO NO CUMPLE
Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de UO y GI y se calcula mediante la siguiente formula.

RCI = sumatoria (UO1*%P1 + UO2*%P2 +…+ Uno *%Pn) / sumatoria (GI1*%P1 + GI2*%P2 +…+Gin*%Pn)

Donde:
RCI = Razón de cobertura de interés
UO = Utilidad Operacional del miembro 1
UOn = Utilidad Operacional del miembro n
GI1 = Gasto de intereses del miembro 1
Gin = Gasto de intereses del miembro n
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO ELOFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU ULTIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC/PC > = 1.36
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT < = 0.67
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI > = 0.32 o INDETERMINADO

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La capacidad organizacional de es la aptitud que tiene un proponente para cumplir con el objeto del contrato en función de su organización interna. Decreto 1082 de 2015 definido los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad se permite dar a conocer los indicadores fijados en el pliego de condiciones definitivo publicado en conjunto con el presente documento, indicadores que son proporcionales al objeto, valor y plazo del contrato. Asi mismo, se garantiza la libre concurrencia de proponentes.

a) La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera:

Este índice determinar la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,01, dado que, de acuerdo con las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,01.

RP=UO/P > 0,01

Donde:
RP = Rentabilidad del patrimonio
UO = utilidad operacional
PT = Patrimonio

Se considera admisible:
Si RP es mayor o igual a 0,01 CUMPLE
Si RP es menor a 0,01 NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Patrimonio (PT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

RP= (UO1*%P1 + UO2*%P2 +…+UOn*%Pn) / (PT1*%P1 + PT2*%P2 +…+ PTn*%Pn)

Donde:
RP = Rentabilidad del patrimonio
UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1
UOn = Utilidad Operacional del miembro n
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n
PTn= PATRIMNIO del miembro n
PT1= PATRIMNIO del miembro 1

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador 0,0, en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera:

RA=UO/AT > 0,0

Donde:
RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

Se considera admisible:

Si RA es mayor o igual a 0,0 CUMPLE
Si RA es menor a 0,0 NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Activo Total (AT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

RA = (UO1*%P1 + UO2*%P2 +…+UOn*%Pn) / (AT1*%P1 + AT2*%P2 +…+ATn*%Pn)

Donde:
RA = Rentabilidad del Activo
UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1
UOn = Utilidad Operacional del miembro n
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n
ATn= Activo Total del miembro n
AT1= Activo Total del miembro 1

a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	CRITERIO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP= UO/P > = 0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO / AT >= 0,01

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas a continuación, para lo cual, El MUNICIPIO, tomará las cifras de los estados financieros certificados en el RUP para el cálculo de los índices financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Único Reglamento 1082 de 2015, Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La información financiera debe estar actualizada.

El RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del presente proceso. Este certificado debe ser presentad en ORIGINAL o COPIA.

De Conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 579 de 2021, a partir del 1 de julio 2021, la evaluación de indicadores financieros y de capacidad Organizacional se realizará con la información registrada en los estados financieros o la información financiera que se encuentre vigente y en firme en el RUP, teniendo en cuenta la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente durante los tres (3) últimos años fiscales anteriores a inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En todo caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP; para llevar a cabo la evaluación financiera, el municipio tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros que se verificarán serán los balances de apertura reportado e el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar el Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta, cual fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes.

En caso de consorcio y uniones temporales, se Debra anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme, para que Comité Evaluador pueda considerar que el oferente este habilitado y evaluar su oferta.

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($190.439.865), suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e Indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CODIGO BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025001285 13/05/2025	2024252140062 META: 068- Formular e implementar los planes de manejo de las cinco (5) microcuencas del municipio de cota.	GI.09.2.3.2.02 .02.008.32030 57.068	1.2.1.0.001	Formular e implementar los planes de manejo de las cinco (5) microcuencas del municipio de cota. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinacion.	**$200.000.000**

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

10.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: www.dane.gov.co

BANCO DE LA REPUBLICA - www.banrep.gov.co

CONFECAMARAS RED DE CAMRAS DE COMERCIO: confecamaras.org.co

BANCO DE LA REPUBLICA: https://salariominimocolombia.info/historico

10.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

10.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

LAURA SOFIA RODRIGUEZ GARZON Contratista de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico Proyectó Análisis del sector económico	FIRMA
JENNIFERS CRISTINA GARCIA GARZON Contratista de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico Proyectó Análisis financiero	FIRMA
PAULA ANDREA IRAL FIQUITIVA Contratista de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico Proyectó Análisis Técnico	FIRMA
YHON FERNANDO GIRALDO DURAN **Profesional Jurídico** Contratista de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico Proyectó y Revisó	FIRMA
MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS Contratista de Secretaría General y de Gobierno Proyectó y Reviso Análisis financiero	FIRMA
OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO Secretario de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico	FIRMA